

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/12/2020

ESTADO No. 142

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120160015800	Verbal	SANDRA ESTHER CHACON ALEGRIA	PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S. S.O.S. S.A.	Auto resuelve solicitud OBS. ORDENAR el pago de la suma de \$ 64.000.000.oo a favor de la parte demandante, por concepto de la condena al pago de sumas de dineros impuesta en la sentencia proferida en este proceso, modificada parcialmente por el superior, y consignada previamente por la parte demandada, a través dicha solución del apoderado judicial de los actores, abogado CARLOS OMAR PEÑA REINA, facultado para ecibir..ADVERTIR que lo relacionado con la cancelación del valor de la condena a las costas procesales a favor de la parte demandante, se dispondrá lo pertinente, una vez esté en firme la decisión relacionada con la reposición formulada por ese mismo extremo...	09/12/2020		1
76001310300120160015800	Verbal	SANDRA ESTHER CHACON ALEGRIA	PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S. S.O.S. S.A.	Auto decide recurso OBS. NO REVOCAR el auto de fecha cuatro (04) de noviembre de 2020, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas procesales efectuadas por la Secretaría de esta agencia judicial	09/12/2020		1
76001310300120200001302	Ejecutivo Mixto	ISABEL SANCHEZ ARIAS	APD. JUAN RAMON BARBERENA HIDALGO	Auto resuelve Solicitud OBS. Vencido el aludido término legal de publicación en el registro Nacional de Personas Emplazadas, y sin que haya comparecido al proceso alguno de los llamados, el despacho procederá a designar el respectivo curador ad litem.....	09/12/2020		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/12/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario